

Fiscal de Huánuco, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Pachitea, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2578-2017-MP-FN, de fecha 21 de julio de 2017, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluido el nombramiento del abogado Leoncio Céspedes López, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huánuco, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Dos de Mayo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3347-2017-MP-FN, de fecha 20 de setiembre de 2017.

**Artículo Tercero.-** Nombrar al abogado Leoncio Céspedes López, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huánuco, designándolo en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Pachitea, con reserva de su plaza de origen.

**Artículo Cuarto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1893041-1

## Aceptan renuncia y nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1122-2020-MP-FN

Lima, 13 de octubre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 2268 y 2397-2020-MP-FN-PJFSLIMASUR, cursados por la abogada Niccy Mariel Valencia Llerena, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, a través de los cuales eleva el escrito presentado por la abogada Meliza Darsi Cusma Bazán, renunciando al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador, así como a su asignación en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, por motivos personales. Asimismo, eleva la propuesta respectiva, a fin de cubrir la referida plaza, por lo que se hace necesario nombrar al Fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por la abogada Meliza Darsi Cusma Bazán, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador, así como a su asignación en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, con efectividad al 30 de setiembre de 2020, materia de la Resolución de la

Fiscalía de la Nación N° 945-2020-MP-FN, de fecha 28 de agosto de 2020.

**Artículo Segundo.-** Nombrar a la abogada Elizabeth Adriana Madriaga Arevalo, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador.

**Artículo Tercero.-** Disponer que el personal fiscal nombrado y designado en la presente resolución, a partir de su juramentación y hasta el 30 de noviembre de 2020, sea asignado de manera temporal a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, con la finalidad que preste apoyo en el plan de descarga que ejecuta el referido Distrito Fiscal.

**Artículo Cuarto.-** Establecer que el personal fiscal señalado en la presente resolución iniciará funciones en el Despacho correspondiente a partir del 01 de diciembre de 2020, conforme al calendario oficial dispuesto mediante Decreto Supremo N° 007-2020-JUS.

**Artículo Quinto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las abogadas mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1893042-1

## Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huánuco y la designan en la Fiscalía Provincial Penal de Amarilis

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1123-2020-MP-FN

Lima, 13 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 2983-2020-MP-FN-PJFSHUANUCO, cursado por la abogada Ana María Chávez Matos, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Amarilis, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Nombrar a la abogada Geraldine Shirley Suárez Toledo, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huánuco, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Amarilis, con reserva de su plaza de origen.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1893043-1